



**76º REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)**

**Intervención de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.**

Tema 3: Debate General

Lunes, 7 de octubre de 2025

**Señor Presidente,
Señor Alto Comisionado,**

1. Me dirijo a esta sala con un firme sentido de responsabilidad histórica, en ocasión del que será el último Comité Ejecutivo bajo la dirección del actual Alto Comisionado, al cumplirse casi una década desde su designación en 2016.
2. Han sido diez años marcados por desafíos globales sin precedentes: flujos migratorios complejos, pandemias, conflictos prolongados y el impacto creciente del cambio climático. Pero también han sido diez años en los que, bajo su liderazgo, esperábamos mayor compromiso con los países y pueblos del sur global que con los poderes hegemónicos. El ACNUR ha preferido acomodarse al poder hegemónico antes que confrontarlo, guardando silencio frente a situaciones que exigían una voz clara, valiente y comprometida con el mandato del ACNUR.
3. Señor Alto Comisionado, lamentamos la reducción del presupuesto asignado a ACNUR, una situación que sin duda limita la capacidad de esa oficina para responder de manera oportuna y eficaz a los crecientes desafíos humanitarios que enfrenta la comunidad internacional.
4. En ese sentido, creemos que esta experiencia le permite dimensionar, aunque sea parcialmente, el profundo impacto que las medidas coercitivas unilaterales han tenido sobre Venezuela, cuyo Gobierno ha visto reducido en más de un 99 % su ingreso nacional. Tal como ocurre con ACNUR, la falta de recursos no solo obstaculiza la acción institucional, sino que también repercute directamente en los





derechos y el bienestar de los más vulnerables, incluyendo los refugiados que hacen vida en Venezuela.

5. Venezuela lamenta profundamente que, durante esta gestión, el ACNUR no haya tenido la fortaleza institucional para abordar, con la seriedad que merecen, los efectos de las Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU) como causa estructural de desplazamientos forzados. Hemos denunciado, una y otra vez, cómo estas medidas criminales, impuestas fuera del derecho internacional, han generado daño económico y forzado a millones de personas a migrar, no por persecución, sino por asfixia económica deliberada.
6. Y, sin embargo, ni una línea, ni un informe, ni una condena ha salido del despacho del Alto Comisionado en estos diez años. ¿Por qué? Porque hablar de las MCU incomoda a quienes financian esta organización casualmente quienes también las aplican. No puede ser opción ni para los pueblos ni para el propio sistema de la ONU una diplomacia que opte por el silencio en lugar de la defensa de principios humanitarios. Ese silencio, ha tenido graves consecuencias humanas y también políticas.
7. El ACNUR, por acción u omisión, ha contribuido a que se manipulen cifras y a que se pretenda normalizar un régimen internacional humanitario en el que se confunde deliberadamente a migrantes con refugiados. A partir de allí, se construyen narrativas artificiales de crisis humanitarias, como en el caso de Venezuela, útil para justificar despliegues militares en el Caribe e intervenciones políticas con la agenda de cambio de régimen bajo la manga, así como, la aparición de estructuras paralelas de asistencia manejadas por actores ajenos al derecho internacional humanitario.
8. Plataformas como la R4V se han convertido en centros de desinformación geopolítica. Se ha desdibujado la línea entre protección y propaganda, y eso es una responsabilidad directa del liderazgo del ACNUR, que ha preferido mirar hacia otro lado mientras se instrumentaliza a seres humanos.
9. Esta contradicción ética y política ha debilitado la confianza en el sistema de protección internacional. Por eso reiteramos que el mandato del ACNUR debe





volver a sus raíces: la protección efectiva de las personas bajo su mandato, sin distorsión, sin selectividad y con independencia genuina.

Señor Presidente,

10. La República Bolivariana de Venezuela ha demostrado, con hechos su compromiso con la protección internacional de quienes buscan refugio en su territorio.
11. Nuestra legislación nacional, en particular la Ley Orgánica sobre Refugiados y Asilados (LORRAA), garantiza un sistema de acogida basado en los principios del derecho internacional, brindando a los solicitantes la posibilidad de integrarse en la sociedad venezolana de manera segura, digna y sin discriminación.
12. A través de nuestra Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), hemos incorporado herramientas digitales como el Sistema de Gestión de Refugiados (SIGEREF), para una tramitación más ágil, transparente y moderna. También se ha automatizado la emisión de carnets provisionales con fotografía, código QR y datos del grupo familiar, garantizando protección legal real y efectiva.
13. ~~Con su documento provisional de Refugio, los solicitantes de asilo pueden circular libremente por el país y acceder a derechos fundamentales. Además, Venezuela respeta y aplica plenamente el principio de no devolución, y no penaliza el ingreso irregular de personas que buscan protección.~~
14. ~~Con el apoyo técnico de actores sociales, incluso de ACNUR, hemos desarrollado en territorio nacional jornadas de atención integral y visitas de monitoreo, asegurando que quienes han sido protegidos en Venezuela reciban acompañamiento continuo y digno.~~
15. Además, como país que históricamente ha sido tierra de acogida de millones de hermanos de diversas regiones, reiteramos que en Venezuela no existen campamentos, ni muros, ni centros de detención masivos para personas en necesidad de protección internacional. En nuestro territorio, refugiados y





solicitantes de asilo conviven con dignidad junto a la población venezolana, en condiciones de igualdad y con pleno acceso a sus derechos.

Para concluir Sr. Presidente,

16. Reiteramos que la protección no puede ser selectiva, ni subordinada a intereses hegemónicos. La credibilidad del ACNUR dependerá de su capacidad de retomar el rumbo hacia una agenda basada en la verdad, la legalidad y la justicia.
17. Al Alto Comisionado Grandi y a pesar de las diferencias, le deseamos que le vaya muy bien en sus futuros proyectos y de no ser el caso que reflexione profundamente en su retiro. Al futuro liderazgo del ACNUR, le pedimos: valentía para defender principios, independencia frente a los donantes y lealtad al mandato de protección internacional que le ha sido confiado por la comunidad de naciones.

Muchas gracias.

